

### UNIVERSIDAD DE SUCRE

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 19 de 2019

CÓDIGO: FOR-AD-010 VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	13 de agosto de 2019	8:30 a.m.	9.39 a.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydíaz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Yojana Pérez Pertuz	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Ana Luisa Paternina Contreras	X		
Representante de los Docentes	José Gabriel Serpa Fajardo	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		Х	

ASISTENTE INVITADO		
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO	
José Antonio Araque Gallardo	Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	

### ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación del quórum y aprobación del orden del día
- 2 Elección de Secretario(a) de la sesión
- 3 Novedad de carga académica del Departamento de Ingeniería Civil
- 4 Derecho de Petición por el estudiante SAMIR ANDRES SIERRA TORDECILLA del programa de Ingeniería Civil
- 5 Grado de Honor a una estudiante del programa de Ingeniería Civil
- 6 Varios
- 7 Clausura

## DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Después de verificar el quorum y el orden del día, se aprueba y se inicia la sesión siendo las 8:48 am.

2. Elección del Secretario de la sesión.

Se elige como Secretario de la sesión a la Jefe del departamento de Ingeniería Civil Ingeniera Yojana Pérez Pertuz.

3. Novedad de carga académica del Departamento de Ingeniería Civil.

Se aprueba la novedad de carga de ingeniería civil aceptando la renuncia del Arq. OSCAR GUEVARA GUEVARA por nombramiento en entidad pública y se le adicionan al Arquitecto CARLOS ENRIQUE PATERNINA CONTRERAS.

4. Derecho de Petición por el estudiante SAMIR ANDRES SIERRA TORDECILLA del programa de Ingeniería Civil, recibido el día 9 de agosto de 2019.



### UNIVERSIDAD DE SUCRE

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 19 de 2019

CÓDIGO: FOR-AD-010

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 2 de 4

Sincelejo - Sucre Agosto de 2019

Señores Universidad de Sucre Consejo de Facultad

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION – articulo 23 C.N. y 14 subsiguientes del CPACA. SAMIR ANDRES SIERRA TORRECILLA, mayor y vecino de la ciudad de Magangué -Bolívar, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.102.862.300 expedida en Sincelejo- Sucre, domiciliado y residenciado en' la ciudad de Magangué- Bolívar, con el respeto que me caracteriza acudo ante ustedes con el fin de instaurar DERECHO DE PETICION, fundamentado en el artículo 23 de nuestra constitución política vigente y artículos 14 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el fin de presentar el siguiente derecho de petición.

### **HECHOS**

El día 5 de agosto del año en curso presente una solicitud de **validación por suficiencia**, ante el consejo académico, en la cual solicite la validación por suficiencia de las materias (planeamiento regional y urbano y saneamiento ambiental), pero dicha solicitud me fue rechazada de plano, argumentando que dicho rechazo obedece a que esta solicitud fue presentada extemporáneamente, en base a lo establecido en el artículo 3 de la resolución No. 44 del 2019 el cual preceptúa; "Establecer el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencias y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010". El cual establece que las fechas para realizar solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia son del 4 al 8 de junio hogaño, pero yo no podía solicitarla en esta fecha porque me encontraba cursando la asignatura **sanitaria II**, la cual es prerrequisito de las asignaturas de la solicitud, por este motivo resulta ilógico que fuera posible presentar dicha solicitud dentro del tiempo establecido en la resolución, a eso se suma que por consecuencia del paro nacional los tiempos de este periodo académico fueron atípicos y más cortos, en su desarrollo y en la transición entre semestres.

Teniendo en cuenta además que son mis últimas asignaturas y hoy en día me encuentro residenciado en la ciudad de Magangué en la cual me encuentro trabajando y me corresponde cumplir un horario de trabajo, lo que hace que se me dificulte el traslado y costear los gastos que esto conlleva, como son: pasajes, comidas, estadía, entre otros imprevistos.

### PRETENSIONES.

Que se me permita realizar la validación por suficiencia de las asignaturas planeamiento regional y urbano y saneamiento ambiental, las cuales son las asignaturas que faltan para completar mi pensum y así cumplir con todas las exigencias del programa para acceder a grado, en pro de que no se me vulnere el derecho a la educación y al debido proceso. Le solicito muy comedidamente considere todas las condiciones del caso y me aprueben dicha solicitud.

### ANEXOS.

- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Certificado laboral
- Pensum académico (el cual certifica que es mi última materia)
- Calendario académico

# UNIVERSIDAD DE SUCRE VIGAGIO DESARROLLO

### UNIVERSIDAD DE SUCRE

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 19 de 2019

CÓDIGO: FOR-AD-010

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 3 de 4

### NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en la ciudad de Magangué, Bolívar, en la calle 9 N°19a 22 de la urbanización villa sol, y al correo electrónico: samirsierra11@gmail.com, teléfono: 300 4144234.

Teniendo en cuenta en el parágrafo tercero del Artículo 72 del Acuerdo 01 de 2010 donde se establece que "El Consejo Académico establecerá las fechas para la solicitud de validaciones por suficiencia de asignaturas o módulos y deberán ser antes del inicio del período de matrícula académica" y lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 44 de 2019 del Consejo Académico que determina como fechas de solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia entre junio 4 al 8 de 2019, consideramos que este es el órgano competente para aprobar la solicitud planteada por el peticionario según los hechos descritos en su oficio.

Teniendo en cuenta en el parágrafo tercero del Artículo 72 del Acuerdo 01 de 2010 donde se establece que "El Consejo Académico establecerá las fechas para la solicitud de validaciones por suficiencia de asignaturas o módulos y deberán ser antes del inicio del período de matrícula académica" y lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 44 de 2019 del Consejo Académico que determina como fechas de solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia entre junio 4 al 8 de 2019, este organismo sostiene de no aceptar su derecho de petición por extemporaneidad. Se le informará al estudiante por oficio y se adjuntará copia de la Resolución No. 44 de 2019 por el Consejo Académico. (Segundo periodo académico).

### 5. Grado de Honor a una estudiante del programa de Ingeniería Civil.

Oficio de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde solicita grado de honor para la estudiante SARA INES MARTINEZ BERTEL, identificada con C.C. No. 1.102.880.317, por haber obtenido un promedio acumulado de 4.15 (CUATRO PUNTO QUINCE) sin haber repetido ni habilitado asignaturas. Se adjunta extendido de notas y certificación de aprobación de Inglés Nivel B1.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010 la estudiante SARA INÉS MARTINEZ BERTEL con CC 1102880317 cumple con:

- a) La totalidad de los créditos académicos correspondientes a su programa de formación en la Universidad de Sucre.
- b) Obtuvo un promedio acumulado de 4.15 siendo mayor o igual a cuatro punto cero (4.0) sin haber repetido ni habilitado asignaturas.
- c) Tiene acreditado nivel de exigencia intermedio (B1) en el dominio de la segunda lengua según reporte de pruebas SABER PRO EK2018830522011 del 22 de diciembre de 2018.
- d) No tiene en la hoja de vida ni está incurso en sanciones disciplinarias.

Se remitirá al Consejo Académico para su conocimiento y fines pertinentes.

### 6. Varios.

No hubo temas varios.

### 7. Clausura.

Siendo las 9:39 a.m. se da por terminada la sesión 19 del Consejo de Facultad.



## **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 19 de 2019

CÓDIGO: FOR-AD-010 VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018 Página 4 de 4

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA			
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN	

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS			
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
PROXIMA REUNION			

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	SECRETARIO(A) AD-HOC YOJANA PEREZ PERTUZ
Original firmado por	Original firmado por

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 21 del mes de agosto de 2019.

Transcriptor: Cila Barrios C.

Revisó: Jorge Emilio Hernández Ruydiaz